



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Decreto 25/2011, de 5 de mayo (BOCM del 10), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y conforme a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Electoral de la Universidad, he dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar elecciones de representantes del Resto de Personal Docente e Investigador, Estudiantes y Personal de Administración y Servicios en el Consejo de ese Departamento, cuya votación tendrá lugar **el día 10 de diciembre de 2015, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del departamento y que deberá publicarse con esta convocatoria.**

SEGUNDO.- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad.

TERCERO.- Serán electores los que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos previstos en el artículo 114 del Reglamento Electoral y estén incluidos en el censo correspondiente.

CUARTO.- Podrán ser candidatos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 114 del Reglamento Electoral.

QUINTO.- Esta convocatoria se entenderá publicada el día **10 de noviembre de 2015**. Las candidaturas, dirigidas a la Presidencia de la Junta Electoral del Departamento, se presentarán en el Registro de la Universidad del **10 al 18 de noviembre de 2015** y deberán contener los datos establecidos en el artículo 122 del Reglamento Electoral.

Se publica junto con esta convocatoria el calendario del desarrollo de este proceso electoral.

Lo que le comunico para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, 21 de octubre de 2015.

EL RECTOR,

P.D., EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL,
(Decreto Rectoral 16/2015, 15 de junio; BOCM de 31 de julio de 2015)



Juan Antonio Tejada Cazorla

Sr. /Sra. Secretario/Secretaria de **todos los Departamentos -185-** y de la Junta Electoral.-

Elecciones a representantes de Consejo de Departamento

Calendario Electoral

Convocatoria	10 de noviembre
Publicación de la distribución de representantes	11 de noviembre
Reclamaciones a la distribución de representantes	del 11 al 13 de noviembre
Publicación definitiva de la distribución de representantes	16 de noviembre
Presentación candidaturas	del 10 al 18 de noviembre
Proclamación provisional candidatos	19 de noviembre
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 20 al 23 de noviembre
Proclamación definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	26 de noviembre
Desarrollo de la campaña electoral	del 28 de noviembre al 7 de diciembre
<u>Censo</u>	
Censo provisional	19 de noviembre
Reclamaciones al censo provisional	del 19 al 24 de noviembre
Publicación de censo definitivo	3 de diciembre
<u>Sorteo de las mesas electorales</u>	26 de noviembre
Votación	10 de diciembre